EL COMERCIO PARAGUAYO
COMPAÑIA DE SEGUROS, DESDE 1947

ORIGINAL

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1 .1509.0004498.0000	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GTIA.ADJUDICAC)

Asegurado: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GABINETE CIVIL — Documento:

Domicilio: BENJAMIN CONSTANT 889 Y MONTEVIDEO — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS — Documento: 933709-1

Domicilio: CAPITAN BRIZUELA 577 E/DOMINICANA Y PITIANTUTA — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
08/04/2014	00:00 hs de 09/04/2014	24:00 hs de 31/12/2015	631	Gs. 14.000.000

Entre EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES en adelante el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Asegurado o Tomador , conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	290.909
I.V.A. s/Prima	29.091
Premio	320.000
Rec. Financiero	29.091
Iva s/ Rec.Fin.	2.909
Costo Financier	32.000
COSTO FINAL	352.000

Funcionamiento autorizado y Personería Jurídica reconocida por el Poder Ejecutivo según: Decreto 17759 De Fecha: 10/03/1956

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

1-0011 | Res.Nº 103/98 | Fec. 31/03/1998

Agente: PEREIRA OTAZU, ATILIO N. Ing.
Matrícula: 48 **Tel:** 231187/224756

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		352.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/04/2014	352.000
TOTAL		352.000

Emitido en ASUNCIÓN, 08 de Abril de 2014

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
GLADYS M. MALDONADO GODOY
DEPARTAMENTO CAUCIONES

EL COMERCIO PARAGUAYO
COMPAÑIA DE SEGUROS, DESDE 1947

ORIGINAL

Póliza Nro: 1 .1509.0004498.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GTIA.ADJUDICAC

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A (El Asegurador), con domicilio en Alberdi 453, Asunción, Paraguay , con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GABINETE CIVIL, con domicilio en BENJAMIN CONSTANT 889 Y MONTEVIDEO, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 14.000.000.- (Guaranies: Catorce Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, con domicilio en CAPITAN BRIZUELA 577 E/DOMINICANA Y PITIANTUTA, ASUNCIÓN - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO ABIERTO N°09/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION" -LCO N°03/2014 PLURIANUAL AD REFERENDUM

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
GLADYS M. MALDONADO GODOY
DEPARTAMENTO CAUCIONES